



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA ANEXIÓN ISRAELÍ DE PALESTINA

Parlamento de Canarias, 29 de julio de 2020

Los planes del Gobierno israelí, anunciados por su presidente, Benjamín Netanyahu, de anexionar partes de Cisjordania, incluyendo el Valle del Jordán, a partir del 1 de julio, suponen una grave amenaza para la viabilidad del Estado palestino y los derechos de su pueblo.

Con el proyecto de anexión, el Gobierno de Israel da un nuevo paso en su estrategia de ocupación ilegal de Palestina, usurpando gran parte de las tierras agrícolas palestinas y recursos tan esenciales como los hídricos. Segrega así a centenares de miles de palestinos de su entorno socioeconómico e imposibilita la libre circulación de los palestinos.

El Gobierno de Netanyahu pretende dar continuación a la anexión ilegal de asentamientos en la zona ocupada de Jerusalén, con lo que lesiona el derecho a una capital compartida en la ciudad, debido al resquebrajamiento de la contigüidad territorial que esto supondría entre Jerusalén Este y Cisjordania, incluyendo el valle del Jordán, clave en la zona por sus recursos hídricos y agrícolas.

Por tal motivo, a través de la presente declaración, el Parlamento de Canarias manifiesta su profundo rechazo al comunicado del presidente israelí.

De esta manera, el Parlamento de Canarias muestra su apoyo a la política de la Unión Europea y de los Estados miembros de rechazo de la anexión, con la adopción de una política activa junto a países de la región y otros socios internacionales para impedir el avance de los planes de anexión ilegal de territorios palestinos por parte del Gobierno de Israel.

De igual forma, el Parlamento de Canarias reivindica la suspensión de estos planes de anexión, ya que no solo suponen una grave amenaza a las posibilidades de una solución democrática y justa en Palestina, sino que también implican claras violaciones del Derecho Internacional que socavan la democracia y los derechos humanos.

Este Parlamento considera que la presión política y social internacional debe exigir la paralización de las intenciones de anexión ilegal del Gobierno israelí y la adaptación de todas sus iniciativas al marco legal internacional, que incluyen una solución de dos Estados basada en las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con las fronteras anteriores a 1967 e incluyendo a Jerusalén Este como capital de un Estado soberano de Palestina.